

remoniales de los judíos, que les bastaba tener fe; y se sabe que por la fe los apóstoles entendían la sumisión á la moral de Jesucristo, lo mismo que á lo restante de su doctrina. Aunque esta decisión solo fué dirigida á los gentiles convertidos de Antioquia, de Siria y de Cilicia, no dejaba de referirse á las demás Iglesias, puesto que S. Pablo enseñó la misma doctrina á los galatas. De donde se seguía, que si se permitía aun á los judíos observar su ley ceremonial, no era como ley religiosa, sino como simple medida de policía.

En segundo lugar, se dice, *Act.*, xv, 6 y 7, que los apóstoles y los sacerdotes ó ancianos se reunieron para examinar la cuestión, que el exámen se hizo con cuidado, 22; que los apóstoles, ancianos ó sacerdotes y toda la Iglesia enviaron diputados á Antioquia con la decisión: de aquí los protestantes han concluido que los sacerdotes y el pueblo tuvieron voz deliberativa en el concilio, y que hubieran debido tenerla en todos los demás; que en lo sucesivo ha sido una usurpación de parte de los obispos, quienes han hecho aristocrático un gobierno que en sus principios era democrático.

En los artículos OBISPO, GERARQUÍA, etc., hemos probado y se probará lo contrario, y el mismo capítulo con que nos lo objetan lo confirma. Ni los sacerdotes ni el pueblo hablan en aquella asamblea, no se les piden sufragios, antes por el contrario, dice el v. 12 que la muchedumbre calló. Su presencia no prueba por consiguiente que asistían como jueces y árbitros, sino tan solo como interesados en saber lo que se decidiese. Cuando los magistrados pronuncian una sentencia en la audiencia, á nadie le ocurre decir que es obra de los abogados y oyentes.

Basnage ha sostenido, sin embargo, que el concilio de Jerusalen ha sido el único ecuménico que se ha celebrado, pues si se le tomase por regla y modelo de los demás, preciso sería que estos fuesen presididos por los apóstoles, que se compusieran de todos los obispos de la Iglesia cristiana, y que los sacerdotes y el pueblo tomasen parte en la discusión. *Hist. de la Iglesia*, l. 10, c. 1, § 3. Muy dificultoso le hubiera sido demostrar en qué consistía la parte que los sacerdotes y el pueblo tomaron en la decisión del concilio de Jerusalen. Los obispos son los sucesores de los apóstoles, y de ellos han heredado el derecho de celebrar concilios, y no es necesario que asistan todos, así como tampoco estuvieron presentes todos los apóstoles en el concilio de Jerusalen. Véase CONCILIO. Los protestantes quieren persuadirnos

que los apóstoles no tenían derecho para juzgar y hacer leyes, sino porque habían recibido el Espíritu Santo; pero mucho tiempo antes Jesucristo les había dicho: «Os sentaréis en doce sillas para juzgar á las doce tribus de Israel.» *Mat.*, xix, 28.

En tercer lugar, el concilio manda á los fieles que se abstengan de ser manchados por los ídolos, ó de las carnes inmoladas á los ídolos, de la sangre, de las carnes de animales ahogados y de la fornicación. *Act.*, xv, 20 y 29. No hay una de estas palabras sobre cuyo sentido no hayan disputado los comentaristas. Spencer ha hecho sobre esto una disertación bastante extensa, de *Leg. Hebr. ritual.*, l. 2, p. 435. Despues de haber presentado las diferentes opiniones, es de parecer que deben tomarse las palabras en el sentido mas natural y ordinario; que por mancha de los ídolos deben entenderse todos los actos de idolatría, algunos de los cuales consistían en comer carne sacrificada á los ídolos, sea en su templo, sea fuera, sea despues de un sacrificio ó en cualquiera otro momento; invocar á los dioses al principio ó al fin de la comida, hacer libaciones en su honor, etc. Estas prácticas eran familiares á los paganos; y por eso los judíos procuraban no comer con ellos. Abstenerse de la sangre no es abstenerse del asesinato, sino dejar de comer la sangre de los animales, y por consiguiente las carnes de los animales sofocados ó muertos sin derrame de sangre. La fornicación es el comercio con una prostituta, que los paganos no consideraban como delito.

Aunque el decreto del concilio de Jerusalen pone al parecer todas estas acciones en la misma línea, de ahí no se sigue, dice Spencer, que la idolatría y la fornicación sean en sí mismas tan indiferentes como el uso de la sangre y de las carnes sufocadas; las dos primeras son prohibidas por la ley natural, y las demás solo lo eran por una ley positiva, relativa á la policía y á las circunstancias. Mas todo se expresaba junto, porque eran otros tantos signos, causas y cosas accesorias á la idolatría; el autor citado lo prueba con testimonios positivos. Tal es, segun él, el principal motivo de la prohibición dada por los apóstoles; otro de los motivos era el horror que los judíos profesaban á todas aquellas prácticas, y los retraía de fraternizar con los gentiles; el tercero era la necesidad de apartar de estos las ocasiones de recaer en sus antiguas costumbres.

En cuarto lugar, esta ley ha sido renovada en lo sucesivo; se encuentra en las *Constituciones apostólicas*, l. 6, c. 12; en el segundo

cánon del concilio de Gángres, en el concilio *in Trullo*, en una ley del emperador Leon, en un concilio de Worms, en tiempo de Luis el Bueno, en una *Carta del papa Zacarías al arzobispo de Maguncia* y en varios *Penitenciales*. Esta disciplina se observa aun entre los griegos y etíopes; lo ha sido en Inglaterra hasta el tiempo de Beda, determinando á varios sabios protestantes á sostener que nunca debiera haber sido derogada, puesto que está fundada en la Escritura Sagrada y en una constante tradición. Nuestra costumbre, dicen, de comer sangre escandaliza no solo á los judíos y griegos cismáticos, sino tambien á un gran número de hombres piadosos é instruidos.

Pero es evidente que no subsistiendo ya las dos razones principales de haberse establecido aquella ley, ya no debía tener lugar, y que los que se escandalizan de la costumbre contraria no tienen razon. Si ahora los judíos y los griegos se hiciesen católicos, serian dueños de abstenerse de la sangre y de las carnes de animales ahogados, con tal que no lo hicieran por un motivo supersticioso. La tradición que nos oponen no ha sido tan constante como se pretende, puesto que en el siglo IV, en tiempo de S. Agustín, no se observaba ya tal abstinencia en la Iglesia de Africa. S. Agustín, *contra Faust.*, l. 32, c. 13. Razones de localidad la han mantenido en vigor por mas tiempo en el Norte de Europa, porque el cristianismo solo ha penetrado allí en el siglo VII y siguientes, y las costumbres groseras de los paganos convertidos exigían esta precaución; todo lo cual prueba que á la Iglesia pertenece juzgar la disciplina que conviene en los tiempos y lugares diferentes. En cuanto á los protestantes que quieren decidir de todo por la Sagrada Escritura, ellos son los que deben decir por qué no observan una ley que ven allí en términos expresos.

**Jesuatos.** Nombre de una clase de religiosos que se llamaban de otro modo clérigos apostólicos, ó *jesuatos de S. Jerónimo*. Su fundador es Juan Colombino de Siena en Italia. Urbano V aprobó este instituto en Viterbo, el año 1367, y él mismo les dió á los que estaban presentes el hábito que debían llevar; les prescribió la regla de S. Agustín, y Paulo V los puso en el número de las órdenes mendicantes; practicaron desde luego la pobreza mas austera y una vida mortificada; se les dió el nombre de *jesuatos*, porque sus primeros fundadores tenían siempre en la boca el nombre de Jesus, añadieron á este el de S. Jerónimo, porque tomaron á este santo por su protector.

Durante mas de dos siglos, estos religiosos no han sido mas que hermanos legos. En 1606, Paulo V les permitió recibir órdenes. En la mayor parte de sus casas se ocupan de la farmacia; otros son destiladores y venden aguardiente, lo que ha hecho que se les llame *los PP. del aguardiente*. Como se hiciesen ricos en el estado de Venecia, y se relajaron mucho de su antigua regularidad, pidió la república su supresión á Clemente IX, para emplear sus bienes en los gastos de la guerra de Candía: este pontífice lo concedió en 1668. Todavía hay en Italia algunos religiosos de la misma orden; se les ha conservado porque han perseverado en el fervor de su primer establecimiento.

**Jesucristo.** Aun cuando no se considere á Jesucristo mas que como el autor de una gran revolución acaecida en el mundo, como un legislador que ha enseñado la moral mas pura y establecido la religion mas sabia y santa que hay sobre la tierra, aun merecería ocupar el primer puesto en la historia y ser representado como el mayor de los hombres.

Mas para la consideración de un cristiano, Jesucristo no es solo un enviado de Dios, sino el Hijo de Dios hecho hombre, el Redentor, el Salvador del género humano. Es un deber del teólogo el probar que esta creencia es bien fundada, que este divino personaje se ha manifestado bajo los rasgos mas capaces de demostrar su divinidad; y de convencer á los hombres que era el enviado para verificar la grande obra de su salvación.

Tenemos pues que examinar: 1º el carácter personal de Jesucristo y el modo cómo vivió entre los hombres; 2º la prueba principal de su misión divina, que son sus milagros. Se hallarán las demás pruebas ó motivos de credibilidad en el artículo CRISTIANISMO, y establecimos directamente su divinidad en la palabra Hijo de Dios.

I. Anunciado por una serie de profecías en el espacio de cuarenta siglos, esperado entre los judíos en todo el Oriente, prevenido por un santo precursor, y precedido de prodigios, aparece Jesucristo en la Judea, y predice la venida del reino de los cielos. Su nacimiento ha sido señalado con milagros; mas su infancia fué oscura y oculta; es descendiente de sangre real, pero no se aprovecha de este origen, declara que su reino no es de este mundo. Prueba su misión y confirma su doctrina por una multitud de milagros; multiplica los panes, cura los enfermos, resucita los muertos, calma las tempestades, anda sobre las aguas, dá á sus discípulos el poder

de obrar semejantes prodigios; los hace sin interés, sin vanidad, sin afectación; rehusa hacerlos para contentar la curiosidad ó para castigar á los incrédulos; se alcanzan de él por las oraciones, la confianza y la docilidad. Los milagros de los impostores tienen por objeto admirar y seducir á los hombres; los de Jesucristo están destinados á socorrerlos, á consolarlos, á instruirlos, y á santificarlos.

Su doctrina es sublime. Son misterios que deben creer; mas un Dios que enseña á los hombres no debe manifestarles mas que lo que pueden concebir? No argumenta, no disputa como los filósofos; manda creer en su palabra, porque es Dios. «No convenia, dice Lactancio, que hablando Dios á los hombres, emplease racionales para confirmar sus oráculos, como si se pudiese dudar de lo que dice; mas ha enseñado como conviene al Soberano árbitro de todas las cosas, al que no pertenece argumentar sino decir la verdad.» *Lact., divin. Inst., l. 3, c. 2.* Los misterios que anuncia no están destinados á admirar la razon, sino á conmover el corazón; un Dios en tres personas que cada una está ocupada de nuestra santificación; un Dios hecho hombre para rescatarnos y salvarnos, que se nos entrega para víctima y alimento de nuestras almas; un Dios que no permite el pecado, sino para probar mejor la virtud, que no da sus gracias sino al que reprime las pasiones; que castiga en este mundo no para hacerse temer, sino para salvar á los que castiga. ¿Es sorprendente que forme santos esta doctrina?

La moral de Jesucristo es pura y severa, pero sencilla y popular; no hace de ella una ciencia profunda y razonada; la reduce á máximas, la pone al alcance de los mas ignorantes, la confirma con sus ejemplos. Dulce, afable, indulgente, misericordioso, caritativo, amigo de los pobres y de los débiles, no afecta ni una elocuencia fastuosa, ni un rigorismo excesivo, ni costumbres austeras, ni un aire reservado y misterioso, promete la paz y la felicidad á los que practiquen sus preceptos; no tiene presente mas que la gloria de Dios, su Padre, la santificación de los hombres, la salvación y felicidad del mundo.

Paciente hasta el heroísmo, modesto y tranquilo en los oprobios y en los padecimientos, los sufre sin debilidad y sin ostentación, no trata de insultar á sus enemigos, sino de conmoverlos y convertirlos; cubierto de ultrajes, crucificado entre dos malhechores, muere pidiendo perdón por sus acusadores,

sus jueces y sus verdugos; deja al Cielo el cuidado de hacer brillar su inocencia por prodigios. Si un Dios ha podido hacerse hombre, así es como debia morir, y puesto que Jesucristo ha muerto como Dios, debia resucitar.

Mas salido del sepulcro, no va á presentarse á sus enemigos; habia hecho bastante para convertirlos, no intenta forzarlos; quiere que la fe sea razonable, pero libre: no es pues por los contumaces por quienes habia resuelto reformar el universo.

Aun cuando se hubiese presentado no hubieran sido mas dóciles estos furiosos; hubieran atribuido á la magia sus apariciones, como lo habian hecho con respecto á otros milagros suyos.

Habia prometido enviar su Espíritu á los apóstoles; su conducta y sus triunfos prueban que este Espíritu les ha sido dado. Habia predicho que la nacion judía seria castigada, el castigo ha sido terrible y dura todavía; que el Evangelio seria predicado por toda la tierra, y en efecto ha sido llevado á las extremidades del mundo; que los judíos y los paganos que se detestaban, llegarían á ser ovejas de un mismo rebaño, y se ha verificado el prodigio; que su Iglesia duraría hasta la consumación de los siglos, y ya contamos mil ochocientos años de duración; que sin embargo su doctrina será siempre contradictoria y siempre combatida; lo ha sido y lo es todavía; los mismos filosofos se encargan al presente de verificar la profecía.

Grandes genios, sabios disertadores, demostrándonos en la historia del mundo algo que se pareciera á la persona, á la conducta, al ministerio de Jesucristo. Historiadores que han sabido pintar á un Hombre-Dios bajo rasgos tan singulares y tan majestuosos, no han sido imbéciles ni impostores; no tenían modelo y no eran bastante diestros para forjarlo. Un enviado de Dios, que ha llenado tan perfectamente todos los caracteres de una misión divina, no es un embustero ni fanático. Puesto que ha dicho que era Hijo de Dios, lo es verdaderamente.

¿Qué diferencia si comparamos á este divino Maestro con los demás fundadores de religiones! La mayor parte de estos han confirmado el politeísmo y la idolatría, porque los han hallado generalmente establecidos. Algunos han podido suavizar la ferocidad de las costumbres, pero no han disminuido la corrupción. Muchos eran ó conquistadores que inspiraban temor, ó soberanos reputados; han empleado la fuerza, la autoridad ó la seducción para hacerse obedecer. Jesu-

cristo no ha tenido ascendiente sobre los hombres mas que por su sabiduría, por sus virtudes y por sus milagros; su obra no se ha cumplido sino cuando no estaba ya sobre la tierra. Confucio pudo sin prodigio reunir los preceptos de moral de los sabios que le habian precedido, y hacerse un gran nombre en un pueblo todavía ignorantísimo; mas no ha corregido la religion de los chinos ya infestada del politeísmo por el culto que daban á los espíritus y á los antepasados: su doctrina no ha podido impedir que la idolatría del Dios *Fo* se introduzca en la China, y llegar á ser la religion popular. Los filósofos indios, aunque divididos en diversos sistemas, se han reunido para sumergir al pueblo en la mas grosera idolatría; han puesto una desigualdad odiosa y un odio irreconciliable entre las diversas condiciones de los hombres. Los pretendidos sabios de Egipto han dejado establecer en él un culto y supersticiones que han hecho á esta nacion ridícula á los ojos de todas las demás. Zoroastro, para reformar la idolatría de los caldeos y persas, ha sustituido un sistema absurdo, ha multiplicado á lo infinito las prácticas minuciosas, ha inundado de sangre la Persia y las Indias, para asegurar lo que llamaba *el árbol de su ley*. Los filósofos y los legisladores de la Grecia no se han atrevido á tocar á las fábulas ni á las supersticiones antiguas ya en esta comarca; se han ocupado mas de sus disputas que de la reforma de los errores y de la corrupción de las costumbres.

Mahoma, impostor voluptuoso y pérfido, ha favorecido las pasiones de los árabes para llegar á reunir en su tribu la autoridad religiosa y el poder político. Toda la sabiduría de estos hombres tan ponderados no ha consistido mas que en hacer servir á sus designios ambiciosos, las preocupaciones, los errores, los vicios que dominaban en su país y en su siglo. La mayor parte no han subyugado mas que á naciones ignorantes y bárbaras: Jesucristo ha fundado el cristianismo en medio de la filosofía de los griegos y de la civilización romana; no ha transigido con ningún vicio, ni ha fomentado ningún error; ha rehusado el título de rey, cuando un pueblo alimentado con su poder queria dárselo.

Para saber si ha contribuido á la felicidad de la humanidad, invitamos á los detractores del cristianismo á que comparen el estado de las naciones que adoran á Jesucristo con el de los antiguos paganos y de los infieles del día. Que nos digan si hubieran querido mejor vivir en la China, en las Indias, entre los persas ó en medio de los egipcios, en la re-

pública de la Grecia ó Italia, ó en los pueblos civilizados por el Evangelio. Nunca han hecho este paralelo, y jamás osarán intentarlo. ¿Hubieran recibido la educación, los conocimientos, las costumbres suaves y civilizadas con que se envanecen, si hubieran nacido en otra parte? En todos los puntos donde se ha establecido la fe cristiana, allí ha llevado mas tarde ó mas temprano todas estas ventajas; en donde ha dejado de reinar, la barbarie ha ocupado su lugar: tal es la triste revolución que se ha hecho en las costas del Africa y en toda el Asia, desde que el mahometismo se ha levantado sobre las ruinas del cristianismo.

El mas ligero sentimiento de reconocimiento debe pues bastar para echarnos á los pies de Jesucristo, y tributar homenaje á su divinidad. Verdadero sol de justicia, ha derramado la luz de la verdad y encendido el fuego de la virtud; ningún pueblo, ningún hombre ha permanecido en las tinieblas del error y en la corrupción del pecado, mas que los que han rehusado instruirse y convertirse. Con todas sus disputas, los filósofos no han corregido las costumbres de una sola aldea; nuestro divino Maestro por la voz de doce pescadores ha cambiado la faz de la mejor parte del universo.

Que las naciones corrompidas por el exceso de la prosperidad, afeminadas por el lujo y los placeres, se disgusten de su doctrina, y den oídos á los sofismas de los incrédulos, esto no es un prodigio. «Por mas que luzca la luz en el mundo, los hombres prefieren las tinieblas, porque sus obras son malas.» *Joan., iii, 19.*

No se han hallado poco embarazados los incrédulos cuando se han visto obligados á explicar la opinion que habian concebido de este divino Legislador. Mientras han profesado el deísmo, han afectado hablar de él con respeto; han hecho justicia á la santidad de su doctrina y de su conducta, á la importancia del servicio hecho á la humanidad; algunos han hecho de él un elogio pomposo; si no lo han reconocido como Dios, al menos lo han pintado como el mejor y el mas grande de los hombres.

Mas, ¿cómo conciliar esta idea con la doctrina que ha predicado? Constantemente se ha atribuido el título y los honores de la divinidad; quiere que se honre al Hijo como al Padre. *Joan., v, 23.* Cuando los judíos quisieron apedrearle *porque se hacia Dios*, lejos de desvanecer el escándalo, lo confirmó; *x, 23.* Quiso mejor dejarse condenar á muerte que renunciar á esta idea. *Mat. xxvi, 63.* Des-

pues de su resurreccion consintió que uno de sus apóstoles lo llamase *mi Señor y mi Dios*. *Joan.*, xx, 28. Segun la expresion de S. Pablo, no consideró como una usurpacion el igualarse á Dios. *Philip.*, ii, 6.

Si Jesucristo no es verdaderamente *Dios* en todo el rigor de la palabra, hé aqui una conducta abominable mas criminal que la de todos los impostores del universo. No solo Jesucristo ha usurpado los atributos de la divinidad, sino que quiso que sus discípulos fuesen como él víctimas de sus blasfemias; no se dignó prevenir ni el error en que la Iglesia está en el dia, ni las disputas que sus discursos debian causar necesariamente. No hay pues, medio; ó Jesucristo es Dios, ó es un malhechor que ha merecido el suplicio á que fué condenado por los judíos.

En la desesperacion de no salir jamás de este atolladero, hechos ateos los incrédulos, han tomado el partido extremo de blasfemar contra Jesucristo, de pintarle á la vez como un imbécil fanático y como un impostor ambicioso. Se han dedicado á denigrar su doctrina, su moral, su conducta, á los apóstoles de que se ha valido, y la religion que ha establecido. Mas nunca el fanatismo inspiró virtudes tan dulces, tan pacientes y sábias como las de Jesucristo. Un ambicioso no recomienda la humildad, el desprendimiento de todas las cosas, el único deseo de los bienes eternos; no se determina á padecer la muerte para sostener una impostura. Ningun fanático ni impostor se ha parecido á Jesucristo. Por otro lado, cualquiera que crea en un Dios y en una Providencia, nunca se persuadirá que Dios se ha valido de un insensato engañador para establecer la religion mas santa que hay sobre la tierra, y la mas capaz de hacer la felicidad de los hombres. Un loco fanático es incapaz de formar un plan de religion enteramente diferente del judaismo en el que habia sido criado; un plan en que el dogma, la moral y el culto exterior se hallan indisolublemente unidos y tienden á un mismo fin; un plan que descubre la conducia que Dios ha tenido desde el principio del mundo, que de este modo une los siglos pasados y los futuros, que hace que concurren todos los acontecimientos á un mismo y único deseo. Ninguna falsa religion lleva estos caracteres. En fin, un hombre dominado por pasiones viciosas nunca ha demostrado un deseo tan ardiente de santificar á los hombres, de establecer sobre la tierra el reinado de la virtud. Un falso celo se descubre siempre por algun lugar; el de Jesucristo no se

ha desmentido en nada. En dos palabras, si Jesucristo es Dios, todo conviene con su conducta; si no lo es, esto es un caos incomprendible.

Como sean contradictorios los argumentos que los incrédulos hacen á Jesucristo, estamos dispensados de refutarlos detalladamente; por otro lado, hemos respondido á la mayor parte en muchos artículos de este *Diccionario*; nos limitaremos á examinar algunos.

1º Dicen: Jesucristo no ha querido darse á conocer á sus discípulos; faltó á la caridad con respecto á los doctores judíos, los trata con dureza, les rehusa las pruebas de su mision y los milagros que le piden; en esto contradice á sus propias máximas.

Todo lo contrario está probado en el Evangelio. Jesucristo declaró su mision, su cualidad de Mesías y de Hijo de Dios, en una palabra, su divinidad á los doctores judíos, lo mismo que al pueblo y á sus discípulos. Véase Hijo de Dios. Cuando demostraron los doctores judíos docilidad y rectitud, los instruyó con la mayor dulzura, testigo de esto Nicodémus. En cuanto á aquellos cuya obstinada incredulidad y malignidad conocia, les negó los milagros que hubieran sido inútiles, tales como las señales del cielo, y que no hubieran servido mas que para hacerlos mas culpables. Tuvo derecho para tratarlos duramente, es decir, para acusarlos públicamente de sus vicios, su hipocresía, su envidia ramera, su terquedad; á ellos solo tenia que corregir. Si este divino Maestro hubiera obrado de otro modo, los incrédulos le acusarian de haber dispensado favor y apoyo á los jefes de la sinagoga, y de haber disimulado sus vicios para conseguir sus fines. Vemos por lo que ha dicho Josefo, que Jesucristo no les hizo ningun cargo mal fundado.

2º La doctrina de *Jesus*, dicen nuestros adversarios, contiene misterios inconcebibles; no es mas perfecta su moral que la de Filon el judío, que era la de los filósofos.

Mas porque no concibamos los misterios, no se sigue que Dios no haya podido y debido revelárnoslos; los comprendemos bastante para sacar de ellos consecuencias esenciales á la pureza de las costumbres, y esto basta para demostrar la utilidad de esta revelacion. Véase MISTERIOS. En cuanto á la moral, Filon habia tomado mas bien la suya de los autores sagrados que de los filósofos, y Jesucristo no ha debido enseñar otra, porque la moral es esencialmente inmutable; mas sostenemos que Jesucristo la ha desenvuelto mucho mejor que los doctores

judíos; que ha suprimido de ella las falsas interpretaciones de los fariseos, que ha añadido consejos de perfeccion muy sabios y utilísimos. V. MORAL.

3º Se acusa á Jesucristo muchas veces de haber razonado mal y aplicado la Sagrada Escritura. *Math.*, xxiii, 29. Reprinde á los fariseos que honraban los sepulcros de los profetas: dice que atestiguan *por esto mismo*, que son los hijos é imitadores de los que los han matado. Aplica al Mesías el *ps. cix: Dixit Dominus Domino meo*, que se dirige directamente á Salomon. Rehusa decir á los jefes de la nacion judía por qué autoridad obra, á menos que ellos mismos decidan la cuestion de saber si el bautismo de S. Juan venia del cielo ó de los hombres, *xxi, 24*. Este no era mas que un subterfugio para responder á hombres que tenian derecho para preguntarle.

Mas bien son los mismos incrédulos los que razonan malísimamente, y toman mal el sentido de las palabras del Salvador. Acusa á los fariseos, no por el honor que daban á los sepulcros de los profetas, sino por su hipocresía, por consiguiendo el motivo por el que obraban; no les dijo: Atestiguais *por esto mismo* etc., sino: Manifestais por otro lado con vuestra conducta, que sois los hijos y los imitadores de los que le dieron la muerte, y esto era cierto.

Sostenemos que es imposible aplicar á Salomon todo lo que se dice en el *ps. cix*. David no le declaró su sucesor sino hasta el fin de su vida. Entonces ya no tenia enemigos que subyugar. No puede decirse ni de uno ni de otro, que ha sido sacerdote para siempre segun el orden de Melquisedech, etc.

Jesucristo habia probado mil veces á los judíos con sus milagros que obraba de parte de Dios su Padre, y por una autoridad divina; á todas luces le hacian una pregunta ridicula. No quisieron confesar que S. Juan Bautista era enviado de Dios, porque Jesucristo les hubiera dicho: ¿Por qué pues no creéis en el testimonio que ha dado de mí? El argumento que les hacia era justo y sin réplica.

4º Pretenden los incrédulos que por un movimiento de cólera arrojó á los vendedores del templo sin autoridad legitima, y turbó el orden sin necesidad. *Joan.*, ii, 14. Pero el mismo Evangelista nos dice, que en esta circunstancia *Jesus* obró por celo por el honor de la casa de Dios, no por cólera; tenia una autoridad legitima, la habia probado. Los que vendian víctimas y los cambiantes podian estar fuera del templo; era una mali-

sima policia el hacer su comercio en el interior.

En la palabra ALMA, hemos manifestado que Jesucristo no razonó mal probando á los judíos la inmortalidad del alma, y en la palabra ADULTERIO, que no pecó contra la ley libertando á la mujer adúltera.

No creemos sea necesario referir y refutar las absurdas calumnias que los judíos modernos han forjado contra Jesucristo en los *Sepher Tholdoth Jeschu*, ó *Vidas de Jesus* que han aparecido en los últimos siglos. Los anacronismos, las puerilidades, los rasgos de demencia de que están llenos estos libros, dan compasion á todo hombre de sentido comun. Orbio, judío instruídísimo, no ha osado citar de ellos un solo artículo.

II. Como damos por signo principal de la mision de Jesucristo los milagros que ha obrado, debemos indicar al menos en compendio las pruebas generales de estos milagros.

La primera es el testimonio de los apóstoles y de los evangelistas. Dos de estos que han escrito la historia han sido testigos oculares; los otros dos los han aprendido de estos mismos testigos. S. Pedro toma por testigos de estos milagros á los judíos reunidos en Jerusalem el dia de Pentecostés. *Act.*, ii, 22; x, 37. Fueron publicados en la misma Judea poco tiempo despues, y en el mismo punto que se habian obrado en presencia de los que los habian visto, ó que habian sido informados de ellos por la notoria publicidad, y que tenian interes de ponerlos en duda, si hubiera sido posible. Están tambien confirmados estos milagros por los testimonios del historiador Josefo, Celso, Juliano, de los gnósticos, etc.

Es necesario oponerse á la misma evidencia para sostener como los incrédulos, que los milagros de *Jesus* no han sido vistos mas que por sus discípulos; que no los vieron los judíos, puesto que no los han creído, que estos hechos no han sido escritos hasta despues de la ruina de Jerusalem, cuando ya no habia testigos oculares. Estos milagros fueron vistos no solo por todos los habitantes de la Judea que quisieron verlos, sino por todos los judíos del universo que se hallaban en Jerusalem en las principales festividades del año. Porque la mayor parte de estos testigos no hayan creído la mision, la cualidad del Mesías, la divinidad de Jesucristo, no se deduce de ello que no hayan creído los milagros que vieron; solo se sigue que no sacaron las consecuencias que de ellos emanaban. Estas son dos cosas muy diferentes.

Muchos de los que expresamente confesaron estos milagros, ya entre los paganos ó entre los judíos, no han abrazado por esto el cristianismo. Ciertamente que estos hechos se escribieron antes de la ruina de Jerusalem, puesto que los tres primeros Evangelios, las Actas de los Apóstoles y las Epístolas de S. Pablo aparecieron antes de esta época.

*Segunda prueba.* No solo no pusieron en duda los judíos estos milagros en el tiempo que se publicaron, sino que muchos los han confesado expresamente. Unos los atribuyeron á la magia y á la intervencion del demonio, otros á la pronunciacion del nombre de Dios, que Jesus habia robado en el templo. Si no hubieran convenido en ello los judíos, Celso que les hace hablar, Juliano, Porfirio, Hierócles no hubieran dejado de alegar esta reclamacion de los judíos; no lo hacen: los discípulos de los apóstoles se hubieran quejado en sus escritos de la mala fe de los judíos; no los acusan de esto: los compiladores del Talmud hubieran alegado este testimonio de sus antepasados; al contrario confiesan los milagros de Jesucristo. Galatino, *De Arcanis cathol. verit.*, l. 8, c. 5. Orbio, judío muy instruido, fiel en seguir la tradicion de su nacion, no se ha atrevido á poner en duda este hecho esencial.

*Tercera prueba.* Los demás paganos que han combatido el cristianismo, han obrado lo mismo; sin negar los milagros de Jesucristo, han dicho que los ha hecho por medio demagia; que otros además de él los han hecho semejantes; que esta prueba no basta para establecer su divinidad, y la necesidad de creer en él. Mas sencillamente hubiera sido negarlos absolutamente, si hubiera sido posible.

*Cuarta prueba.* Muchos herejes antiguos contemporáneos de los apóstoles, y que aparecieron inmediatamente despues de ellos, han combatido los dogmas enseñados en el Evangelio; pero no conocemos ninguno que haya contradicho los hechos; las mismas sectas que no convenian en la realidad de ellos, confesaban que habian pasado al menos en apariencia; no acusaban á los apóstoles de haberlos forjado. Ha habido apóstatas en el siglo I; S. Juan nos lo dice: ninguno es acusado de haber publicado que era falsa la historia del Evangelio. Los habia entre aquellos á quienes preguntó Plinio para saber lo que era el cristianismo, no le descubrieron ninguna especie de impostura.

*Quinta prueba.* La mas fuerte de la verdad de los milagros de Jesucristo es el gran número de paganos y de judíos convertidos por los apóstoles y por los discípulos del Salva-

dor. ¿Qué motivo pudo obligarles á creer en Jesucristo, á hacerse bautizar, á profesar la fe cristiana, á despreciar el aborrecimiento público, las persecuciones y la muerte, sino una íntima persuacion de la verdad de los hechos evangélicos? Esta es la principal prueba en que insistian los apóstoles. El mismo Jesucristo habia dicho á los judíos, *Joan.*, x, 38: « Si no me quereis creer á mí, creed á mis obras. » S. Pedro les dice á su vez: « Sabeis que Dios ha probado el carácter de Jesus Nazareno por los milagros que ha hecho en medio de vosotros; le habeis dado la muerte, pero Dios le ha resucitado; haced penitencia y recibid el bautismo. » *Act.*, II, 22. S. Pablo dijo á los paganos: « Renunciad á vuestros dioses, adorad al único Dios, Padre del universo, reconoced á Jesucristo su Hijo que ha resucitado. » *Act.*, xvii, 24. « Ha probado ser Hijo de Dios por el poder con que le ha revestido, y por la resurreccion de los muertos. » *Rom.*, I, 4.

*Sexta prueba.* Como la resurreccion de Jesucristo es el mayor de sus milagros, no contentos los apóstoles con publicarla, la ponen en el simbolo; y establecen un monumento de ella celebrando el domingo. Segun S. Pablo, está representada por el modo cómo se administra el bautismo. Se leia el Evangelio en todas las asambleas cristianas, y el Evangelio habla de ella como de un hecho indudable. Era imposible ser cristiano sin creerla, y nadie la hubiera creído, si no hubiese sido invenciblemente probada.

Todas estas pruebas necesitaban tratarse con mas extension, pero no es este su lugar. Se contentan los incrédulos con objetarnos que los pretendidos milagros de Zoroastro, de Mahoma, de Apolonio, de Thyanes y de algunos otros impostores no están menos atestiguados que los de Jesucristo, y no son creídos con menos firmeza por sus sectarios.

Nos engañan evidentemente.

1º Estos pretendidos milagros no son referidos por ningun testigo ocular; ninguno de los que los han escrito se ha atrevido á decir como S. Juan: « Os anunciamos y aseguramos lo que hemos visto con nuestros ojos, lo que nosotros mismos hemos oído, lo que hemos examinado con atencion, y lo que hemos tocado con nuestras manos. » *S. Joan.*, I, 1.

2º La mayor parte de estos prodigios son en sí mismos ridículos, indignos de Dios, no podian servir sino para favorecer el orgullo del taumaturgo, para admirar y sorprender á los que los hubieran visto; los de Jesucristo han sido actos de caridad destinados al bien tem-

poral y espiritual de los hombres, para sacarlos del error y del desorden, y ponerlos en el camino de salvacion.

3º No son los pretendidos milagros de los impostores los que han hecho adoptar su doctrina; está probado que la religion de Zoroastro y la de Mahoma se han establecido por la violencia; hacia ya mucho que subsistia el paganismo, cuando aparecieron en el mundo los fautores de prestigios. Al contrario, los milagros de Jesucristo y de los apóstoles son los que han establecido el cristianismo.

4º Ninguno de estos supuestos taumaturgos ha sido vaticinado como Jesucristo muchos siglos antes, por una serie de profecias que anunciaron á los hombres los futuros milagros del Mesias. Ninguno de los milagros falsos han sido confesados por los sectarios de una religion diferente. Si algunos PP. de la Iglesia han convenido en los prodigios alegados por los paganos, otros los han negado y refutado expresamente. Ningun célebre impostor ha podido dar, como Jesucristo á sus discípulos, el poder de hacer milagros semejantes á los suyos.

A estas diferencias nunca contestarán los incrédulos. Se han podido adoptar religiones falsas por apego á ciertas opiniones, por una ciega estimacion al fundador, por docilidad á las preocupaciones nacionales, por interes, por ambicion, por libertinaje: la religion cristiana es la única que no ha podido ser abrazada sino por la conviccion de la verdad de los hechos, por la certidumbre de la mision divina de su autor, y por su amor á la virtud.

Es cuestion importantísima entre los teólogos el saber si ha muerto Jesucristo por todos los hombres sin excepcion; si es en un sentido real el Salvador y Redentor de todos, como lo asegura la Sagrada Escritura. V. SALVACION, SALVADOR.

En todas las naciones cristianas el nacimiento de Jesucristo es la época con que se fechan los años, y que sirve de base á la cronología. El modo mas cómodo y seguro de fijarla, es suponer, como los antiguos PP. de la Iglesia, que Jesucristo nació el año de Roma 749, el 40 de Augusto, el 50 antes de la era comun, en el consulado de Augusto y de Cornelio Sulla. Entraba en la edad de treinta años cuando fué bautizado, despues hizo cuatro pascuas, y fué crucificado el 25 de marzo á los treinta y tres de su vida, el 29 de la era comun, en el consulado de los dos *Géminis*.

Por consiguiente murió Jesucristo el déci-

moquinto año de Tiberio, contando desde el tiempo que empezó á reinar solo este emperador, ó el décimooctavo desde que Augusto lo asoció al imperio. Véanse las *Vidas de los PP. y de los mártires*, 29 de junio, notas. En la *Biblia de Aviñon*, t. 3, p. 104, hay una disertacion en la que el autor adopta un cálculo diferente de este. Supone que Jesucristo nació solamente dos años antes del principio de la era comun, y que murió el año 33 de esta era. No nos toca á nosotros el examinar cuál de estos dos pareceres está mejor fundado.

Bueno es que sepamos que este uso de contar los años desde el nacimiento de Jesucristo no empezó en Italia hasta el siglo VI; en Francia en el VII, y aun en el VIII, en tiempo de Pepino y Carlo Magno: los griegos raras veces se han valido de él en los actos públicos; los sirios no han empezado á emplearlo hasta el siglo X. V. CRISTIANISMO, ESCRITURA SANTA, EVANGELIO, MILAGROS.

**Jesuitas.** Orden de religiosos fundada por san Ignacio de Loyola, caballero español, para enseñar á los ignorantes, convertir á los infieles, defender la fe católica contra los herejes, y que ha sido conocida con el nombre de *Sociedad ó compañía de Jesus*. Fué aprobada por Paulo III en 1540, y confirmada por muchos pontífices posteriores; su instituto fué declarado *piadoso* por el concilio de Trento, *sess. XXV, de Reform.*, c. 16. Ha sido suprimido por un breve de Clemente XIV del 31 de julio de 1773.

En el espacio de doscientos años que ha subsistido esta sociedad, ha hecho los mayores servicios á la Iglesia y á la humanidad, con las misiones, la predicacion, la direccion de las almas, la educacion de la juventud, y con las excelentes obras que han publicado sus individuos en todo género de ciencias. Puede consultarse la biblioteca de sus escritores, dada por Alegambe, y despues por Sotuel ó Sotwelo, en 1676, *en folio*; y desde entonces ¡qué suplemento no se le podria añadir...!

¡Ya no existe esta sociedad!... Deseamos sinceramente que en los demás cuerpos seculares ó regulares se formen misioneros tales como los que han llevado el cristianismo al Japon, á la China, á Siam, á Tonquin, á las Indias, á Méjico, al Perú, al Paraguay, á la California, etc.; teólogos como los Suárez, Petavios, Sirmund, Garnier; oradores como Bourdaloue, Larue, Segaud, Griffet, Neuville; historiadores que igualen á Orleans, Lonqueval, Daniel, Mariana; literatos que oscurezcan á Rapin, Vanières, Commire, Jouveny,

Andres, etc. Sobre todo deseamos que bien pronto no se conozca el vacío inmenso que han dejado para la educación de la juventud, y que las generaciones venideras sean más felices en esto, que la que sigue inmediatamente á su destrucción.

✠ **Jesuitas.** *Institucion y supresion de la compañía de Jesus.* El orden de los *jesuitas* ha sido fundado por S. Ignacio de Loyola, caballero español, para instruir á los ignorantes, convertir á los infieles y defender la fe católica contra los herejes. Es conocida bajo el nombre de *compañía* ó *sociedad de Jesus*. Fué aprobada ó más bien instituida por Paulo III el 27 de setiembre de 1540 por la bula *Regimini militantis Ecclesie*, y confirmada por muchos papas posteriores. Su instituto fué declarado *piadoso* por el concilio de Trento en estos términos: «Por esta disposición, sin embargo, el santo concilio no intenta variar nada en orden á la religion de los clérigos de la *compañía de Jesus*, ni impedir que presten servicio á nuestro Señor y á su Iglesia, conforme á su *piadoso* instituto aprobado por la santa sede apostólica.» (*Sess. XXV, c. 16, de Reformat.*) Este instituto, aprobado por veinte papas, fué suprimido por un breve de Clemente XIV del 21 de julio de 1773, que comienza por estas palabras: *Dominus ac redemptor noster*.

No entra en nuestro plan hacer la historia de la supresion de esta célebre orden, mas debemos hacer mencion de un documento auténtico, trazado todo él de la mano del duque de Choiseul, firmado por este primer ministro de Luis XV con fecha de 26 de agosto de 1769, y dirigido al cardenal de Bernis, encargado de los negocios de la corte de Francia en Roma. Este documento se encuentra en la *Historia del papa Leon XII* por M. Artaud. La trama de esta tenebrosa conspiracion, donde el gabinete de Versalles ha representado el triste papel de solicitar en comun con la España y Portugal la supresion de los *jesuitas*, aparece entera en esta carta preciosa, improvisada por el ministro sin contar con las secciones, y destinada á permanecer confidencial; y lo que el duque de Choiseul, uno de los principales agentes y poseedor de los secretos de la negociacion, no dice en ella, lo deja entrever claramente. Dando á luz este documento, el historiador de Pio VII y de Leon XII ha excusado á Clemente XIV, «segun puede serlo, dice M. Artaud mismo, antes de la consumacion de su acto de debilidad.» Cada una de las tres cortes tiene bajo la pluma del duque de Choiseul la justa parte que le corresponde en

la provocacion á este acto; se ve que Clemente XIV habia prometido solamente *examinar* con atencion; queria contar para ello con todos los soberanos de Europa extraños al negocio; el duque de Choiseul conocia las disposiciones de estos principes contrarias á la destrucción pedida; pero se juzgaba en Versalles que Luis XV debia ser complaciente con su primo Carlos III, y el rey de España tenia la aversion mas viva en el corazón hacia los *Jesuitas*, mientras que Portugal se mostraba menos ardiente en perseguirlos. Hé aqui sobre qué fondo de verdad hace evidente el historiador que es necesario apoyarse, para formar un juicio imparcial sobre esta grave cuestion, controvertida tan frecuentemente con ignorancia de los hechos.

#### *Régimen de la sociedad de los jesuitas.*

La *compañía de Jesus* se compone de cuatro clases de personas: los escolares, los coadjutores espirituales, los profesos y los coadjutores temporales.

Los escolares, llamados tambien estudiantes ó escolásticos, no hacen mas que los votos simples, son diferentes de los novicios. Los coadjutores espirituales son llamados así, porque se les considera como los auxiliares de los profesos en el ministerio y en el gobierno eclesiástico. No hacen mas que los tres votos de castidad, de pobreza y de obediencia; lo que comprende la instruccion de la juventud. Son agregados á la sociedad para ejercer las mismas funciones que los profesos, excepto enseñar la teología, y son superiores á los escolares. Contraen el mismo empeño con la sociedad que los profesos, pero la sociedad no está empeñada hacia ellos de la misma manera, y pueden ser despedidos si se cree necesario. Los profesos son el principal cuerpo de la compañía, y segun la primera aprobacion de su instituto, no deben ser mas que sesenta; mas su grande utilidad hizo ampliar bien pronto esta restriccion. Estos profesos hacen votos solemnes. Hay dos clases de profesos, á saber: los que se llaman *ordinarios*, que no hacen mas que los tres votos, y los profesos que se llaman *de cuatro votos*, porque hacen un cuarto voto, por el cual prometen especialmente obediencia al papa en orden á las misiones; pero el papa no usa de esta autoridad, la deja al general. Los coadjutores temporales son como los hermanos legos entre los monjes. (*Const. societ., part. II, c. 1.*)

Los *jesuitas* tienen cuatro clases de casas, á saber: *las casas profesas, las casas de pro-*

*bacion* ó *de noviciado, los colegios y las misiones*. Todas estas casas están distribuidas por provincias, y sometidas al general que permanece en Roma.

Todo se hace entre los *jesuitas* por la autoridad del general; aprueba á todos los sujetos que se presentan para entrar en la compañía, separa de ella á los que no son propios, y da todos los cargos. (*Const. societ. Jesu, p. IX, c. 3.*) Tiene en cada casa un rector que se llama prefecto en algunos lugares, un procurador, un ministro y algunos oficiales semejantes. Un provincial tiene la inspeccion sobre muchas casas, segun la division de las provincias de la sociedad. El general establece de ordinario estos oficiales para tres años, pero puede hacerlos continuar ó revocar su nombramiento. Él es tambien el que recibe las fundaciones, y hace todos los contratos en beneficio de la sociedad, pero no puede enajenar sin el consentimiento de la congregacion general, que no se reúne sino rara vez: esta es necesaria al menos para la eleccion del general, que es vitalicia. (*Const., part. VIII, c. 6.*) La sociedad da al general cierto número de asistentes sacados de las diferentes provincias, y á quienes debe consultar para las cosas que versan acerca de la administracion. La sociedad designa tambien un *admonitor*, cuya obligacion es advertir al general, especialmente en lo que mira á su conducta personal y privada. (*Const., part. IX, c. 4, § 4.*) Por lo demas, la autoridad del general no tiene otro que le advierta regular y ordinariamente, está obligado á tomar y recibir consejos, es el solo juez de su última determinacion. Todos los superiores provinciales y locales, todos los miembros de la compañía están sometidos al general, y le deben obediencia, todos pueden recurrir á él libremente, y escribirle como á los demás superiores. (*Const., part. IX, c. 3 et 6.*)

Los *jesuitas* están colocados por la bula de su fundacion en el número de los religiosos mendicantes; pero la misma bula dice que podrán tener colegios, á los cuales habrá rentas agregadas para los profesores y para los estudiantes que son miembros de la sociedad, y que el general y la sociedad tendrán el gobierno y la inspeccion de estos colegios y de sus bienes. Las constituciones prohiben en general aplicar parte alguna de las rentas de los colegios en provecho de los profesos; pero las declaraciones, que se pueden considerar como una glosa que modifica algunas veces el texto, permiten al general asistir con estas rentas á los profe-

sos que son útiles á los colegios, como los predicadores, los profesores y los confesores. (*Dictionnaire de Droit canon.*)

**Jesuitas Monjas.** Congregacion de religiosas que tenían establecimientos en Italia y en Flándes; seguian la regla é imitaban el régimen de los *jesuitas*. Aunque su instituto no hubo sido aprobado por la santa sede, tenían muchas casas á las que se daba el nombre de *colegios*, otras que se llamaban *noviciados*. Hacian en manos de sus superiores los tres votos de pobreza, castidad y obediencia; pero no guardaban clausura y se metian á predicar.

Dos jóvenes inglesas venidas á Flándes, llamadas Warda y Tuitia, formaron este instituto, segun el consejo y bajo la direccion del Padre Gerardo, rector del colegio de Ambéres, y de algunos otros *jesuitas*. El intento de estos últimos era enviar estas jóvenes á Inglaterra, para instruir á personas de su sexo. Warda bien pronto fué superiora de mas de doscientas religiosas.

El papa Urbano VIII, por una bula del 13 de enero de 1630, dirigida á su nuncio en la Baja Alemania, é impresa en Roma en 1630, suprimió esta orden, instituida con mas celo que prudencia.

**Joaquinitas**, discipulos de Joaquin, abad de Flora en Calabria, orden del Cister, que paso por profeta durante su vida, y despues de su muerte dejó muchos libros de predicciones y otras obras. Fueron condenados sus escritos, sin nombrar el autor, el año 1215, por el concilio de Letran, y por el de Arles en 1260.

Los *joaquinitas* estaban preocupados con el nombre ternario, relativamente á las tres personas de la Santísima Trinidad. Decian que Dios Padre habia reinado sobre los hombres desde el principio del mundo hasta la venida de Jesucristo, que la operacion del Hijo de Dios habia durado desde este acontecimiento hasta su tiempo durante mil doscientos sesenta años, que despues de esto debia tambien obrar á su vez. Esta division ya no era en nada conforme á la sana teología, segun la que todas las operaciones exteriores de la divinidad debian ser atribuidas juntamente á las tres personas divinas.

Dividian á los hombres, los tiempos, la doctrina, el modo de vivir, cada uno en tres órdenes ó en tres estados, lo que hacia cuatro *ternarios*. El 1º comprendia tres estados ú órdenes de hombres, á saber: el de las personas casadas, que habia durado en el reinado del Padre Eterno, ó en el antiguo Testamento; el de los clérigos, que ha tenido